



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°19 CONCEJO MUNICIPAL

En Cabrero, a 12 de Julio de 2019 y siendo las 11:00 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera, Luis Riquelme Alarcón. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria y Ministro de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilsner, Secretaria Municipal.

TABLA

1. Aprobación de Reglamento que fija la Planta de la Municipalidad de Cabrero, de acuerdo a la Ley N°20.922 de Plantas Municipales.

1. Aprobación de Reglamento que fija la Planta de la Municipalidad de Cabrero, de acuerdo a la Ley N°20.922 de Plantas Municipales.

- ✓ **Sr. Pdte.** da la bienvenida al equipo municipal compuesto por: *Administrador Municipal, Juan Sanhueza; Director de Control, Edgard Valenzuela; Director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey; Encargada de Recursos Humanos, Leyla Abuter y la Jefa de Finanzas, Verónica Torres;* luego cede la palabra al Director de Control para que exponga al Concejo la nueva proposición de la Planta Municipal.
- ✓ **Director CONTROL** señala que llegó el momento de la culminación de un trabajo en equipo con todos los funcionarios municipales, agrega que tuvieron que pasar diferentes etapas, primero elaborar una propuesta, después la propuesta fue presentada y analizada con el Comité Bipartito y presentada a todos los funcionarios de la ASEMUCH, después de eso ingresó al Concejo Municipal, para lo cual tuvieron 15 días para analizarla antes de dar su pronunciamiento, plazo que ya se cumplió y dentro de ese plazo se realizó una reunión con los concejales de la Comisión de Finanzas la cual estuvo muy buena, aparte de eso el equipo de profesionales que trabajó en la propuesta de la Planta viajó a la Contraloría igualmente a la SUBDERE a Santiago, para asesorarse en todos los aspectos, para que todo siga en la marcha correcta y no tengan ningún problema, esto para mayor abundamiento sobre el tema, por eso espera que les apoyen porque esta es una decisión muy importante para el municipio y para la comunidad también. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales.
- ✓ **Conc. Figueroa** indica que el Director de Control señaló que conversó con la Contraloría y la SUBDERE, consulta si fue alguna comisión con algún punto en especial en relación a la nueva planta o en algún punto específico, porque en lo personal sigue siendo el tacho las conciliaciones y desconoce si ese tema o situación se conversó con la gente de la Contraloría o de la SUBDERE, no sabe si vieron la otra parte de la situación de los concejales como cuerpo colegiado en este caso porque los concejales tiene que votar como cuerpo colegiado. **Director CONTROL** responde que efectivamente las conciliaciones dice relación con el tema financiero que es muy importante a la hora de cualquier situación, pero dentro de la reunión estuvieron con la Sra. Marcela Baeza Jefa del tema presupuestario quien revisó todo, ella es quien revisa los informes que se entregan en la oficina del SINIM y la información que se tenía cuadraba realmente con la que ella tenía y desde ese punto de vista les dio toda la aprobación, lo que significa que la Sra. Marcela revisó todo hacia atrás, les dio algunos tips que más que tips fueron como ajustes del tema, incluso los felicitó, porque la propuesta de la municipalidad de Cabrero fue aterrizada con los pies en la tierra, del 42% se está utilizando un 30%, casi un punto menos de lo que la Ley dice, entonces ella les dio su aprobación.
- ✓ **Conc. Figueroa** consulta si la Sra. Marcela estaba informada que los informes trimestrales estaban incompletos, ¿se le conversó algo de eso?. **Director CONTROL** responde que los informes trimestrales dicen relación con el tema presupuestario y es eso lo que la Contraloría revisa aparte del tema financiero, todos los meses tienen que subir la información, aquí se encuentra presente la Jefa de Finanzas y el Director de Finanzas y ellos pueden dar fe que si no se cumple con eso les hubiesen cerrado la puerta enseguida respecto al tema de la planta municipal, o sea el municipio está al día con todo eso, ellos están en conocimiento de todo el presupuesto y de todo lo que dice el tema financiero, específicamente se fueron directo al financiamiento de acuerdo al historial que tiene la municipalidad de Cabrero y de acuerdo a los últimos tres años como lo dice la Ley, por eso vuelve a repetir que les dieron su aprobación. **Sr. Pdte.** señala que en el Concejo Municipal siempre existe esa preocupación respecto a las conciliaciones bancarias, pero como lo dijo en el Concejo anterior se está trabajando para resolver dicho tema, por su parte y haciendo uso de sus facultades ha instruyó investigaciones y sumarios, aunque todos saben que viene de un virus que atacó el sistema informático no solamente al municipio de Cabrero sino que también a nivel nacional, lo cual ha generado retrasos para poder ponerse al día con la información, pero está el compromiso de los funcionarios municipales en una reunión de la comisión de Finanzas que se realizó donde estuvieron presentes casi todos quienes se encuentran actualmente en este Concejo a excepción de la Encargada de Personal Leyla Abuter; para la tranquilidad del concejal Figueroa se está trabajando en las conciliaciones y a lo mejor la Ley no lo establece así tan tajantemente no es un impedimento para poder trabajar la Planta Municipal, porque lo financiero está en orden y en aviso en Contraloría, está en conocimiento de todos los movimientos que el municipio tiene y aquí no hay un ocultamiento de información y no existe malversación de fondos o no existen dineros que no se saben donde están y eso quiere dejarlo en claro, si a lo mejor hay algún detalle, en eso se

está trabajando para subsanarlo porque por ejemplo el departamento de Salud se ha puesto al día con sus conciliaciones bancarias, puesto que existía una diferencia en salud de \$30.000.- y eso se está subsanando.

- ✓ **Director CONTROL** indica que la diferencia está por la cuenta al día y se lo explicó a concejal Arrué, Pdte. de la Comisión de Finanzas, por eso no se quería introducir en ese tema porque no dice relación en lo que se está viendo ahora, pero para dejarlo claro la conciliación no está hecha, ya que la conciliación es el saldo del banco versus el saldo del municipio, por eso vuelve a repetir que es lo primero que se revisa antes de hacer esta proyección, porque en su calidad de Director de Control no puede firmar algo que no esté financiado, ya que sería el primero en caer, el tema es que no están al día y se está trabajando en aquello y se está conciliando, pero el saldo del banco está cuadrando con el saldo de la tesorería municipal y eso le deja una tranquilidad.
- ✓ **Sr. Pdte.** indica que quiere entregar más antecedentes para que se sepa que producto del virus que atacó la parte informática del municipio se han tenido muchas dificultades hasta el día de hoy, la marcha del municipio es un motor que no para, porque todo el tiempo está constantemente trabajando, todos los días se requiere más trabajo porque esto no se detiene, por eso las conciliaciones bancarias vienen a sumarse a ese trabajo diario y eso es lo que realmente les ha complicado, pero ahora hay un compromiso para el mes de SEPTIEMBRE tener todo al día y así como lo señaló el Director de Control eso no es un impedimento para poder contar con la aprobación de la Contraloría.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que ese es el tema, *cacha* que en lo medular de esto, pide disculpa por la expresión *cacha*, como el informe que les llegó a los concejales dice que hay un desorden administrativo donde no están claras las cuentas, se solicitó mediante este concejal y por los demás concejales que se hicieran sumarios y que el Pdte. del Concejo respondió que los sumarios se habían ordenado y han pasado más de dos años, pero no ha habido resultados, entonces se produce ahí como una situación que no está clara en el fondo. **Sr. Pdte.** indica que comprende a concejal Figueroa por eso en el mes de Octubre piensa que se estará hablando con cifras en la mesa para que los concejales tengan la tranquilidad porque explicar ahora el detalle quizás sería complejo y como lo señaló el Director de Control no va en el tema, pero que igual quiso tocar para que se enteren que se está trabajando respecto a las conciliaciones bancarias y que no es un tema de relajo, por eso le gustaría que el Administrador Municipal pudiera responder al concejal Figueroa respecto a ese desorden que efectivamente así lo dice, pero mientras no diga malversación o falta de información es lo que debe preocupar.
- ✓ **Administrador Municipal** aclara que la expresión utilizada en el informe de la Contraloría no fue la más buena para el funcionamiento de la Municipalidad, también es aplicable a la Contraloría porque se podría decir que tiene un desorden administrativo, puesto que su Contralor y la Subcontralora están peleados y terminaron despidiendo a los jefes de la División de Contabilidad quienes reclamaron, demandaron y están con un juicio pendiente, por eso también hay un desorden en el interior de la Contraloría y si se va a usar esa expresión que se use para todos, aquí lo que se tiene hoy en día son atrasos, pero desorden no, porque el atraso que se tiene es en sentido de las conciliaciones bancarias que efectivamente no están al día y puede decir que desde la fecha del informe de la Contraloría al día de hoy se ha avanzado aproximado un 80%, al punto que la Dirección de Salud está buscando los detalles de la conciliación de acuerdo a lo que confirmó el Director de Control; en materia municipal está al día hasta el mes de junio de 2019, igualmente se están buscando los detalles de algunas diferencias que pudieran existir; En Educación también está al día al mes de diciembre de 2018 con el trabajo bastante avanzado, por eso se propusieron como plazo máximo para tener todo al día hasta el mes de SEPTIEMBRE, sin perjuicio que a lo mejor se tiene todo terminado antes, como tal se señala aparte del trabajo diario es un anexo más que se da el trabajo y que se está realizando de buena manera y de manera consciente, pero tal cual lo señala el Sr. Pdte. del Concejo y el Director de Control, las Conciliaciones Bancarias no marcan la diferencia respecto de la aprobación de la Planta, toda vez que se trate de un tema presupuestario, la Contraloría lo revisó con los antecedentes que el municipio les envió que a ellos les consta en el sistema, por eso es un tema público y no es que el municipio haya ocultado la información para la aprobación de la Planta, este es un trabajo consciente que se realizó con tiempo, de manera específica, con mucha calidad, porque en ese sentido debe agradecer a todos los funcionarios que participaron en esta elaboración de todos los trámites de la Ley de Planta, porque a diferencia de otras municipalidades se hicieron las consultas previas y no les encontraron detalles, cuestiones puntuales muy pequeñas que lograron subsanar, porque tampoco eran graves, entonces la presentación que se hace aquí se sabe que va a ser la presentación que se va a aprobar en la Contraloría y en la SUBDERE, porque ya se hicieron las consultas pertinentes y como lo mencionó a diferencia de municipalidades mucho más grandes que la de Cabrero no se tienen fallas que impidan la aprobación.
- ✓ **Conc. Arrué** indica que las conciliaciones bancarias y los movimientos contables ya están hechos, es solamente agruparlos y pausarlo en las fechas por los meses, porque los certificados son mensuales los que el Banco emite, en la última reunión que tuvieron se dijo que el Director de Control y el Director de Finanzas ratificaban, no sabe si podrán hacerlo hasta por escrito, que los fondos están para hacer esta reforma, y que ellos se hacían responsables que los fondos serían suficientes y que en septiembre se iban a entregar las conciliaciones que ya están hechos los movimientos contables y que no van haber nuevos movimientos contables, puesto que ya se contabilizan por fechas y cada mes tiene que estar cuadrado con los recursos del Banco y con los recursos de la municipalidad, se apoya en el compromiso que se hizo ese día del Director de Control y el Director de Finanzas se comprometen a que los fondos están para hacer la reforma.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que está bastante preocupado por esta situación, porque cuando hay dinero de por medio que no son propios es complicado, y se tiene que hacer bien responsable como fiscalizador porque es una casa grande que se está administrando y se sabe que va haber una reforma en la Planta para mejor donde se sabe que es para una comuna más moderna, no puede dudar de la buena fe ni tampoco de los comentarios en este Concejo de los encargados que son técnicos del diseño de esta Planta y que dijeron que han hecho las consultas, pero le gustan muchos los respaldos de documentos por eso insiste que no está dudando que los funcionarios municipales estén diciendo cosas que no corresponde, porque le gusta los documentos donde se diga que efectivamente no es tan importante las conciliaciones, porque cuando el Director de Control dice que reconoce que no están al día, se justifica también que

hubo problemas por el virus y se entiende, lo otro que se dice también que no serían tan importante las conciliaciones porque considerando que el presupuesto que son los ingresos que se reviertan, pero igual le preocupan las conciliaciones, porque por ejemplo no se puede comprar un auto sin tener un trabajo, entonces en lo personal cree que son importante las conciliaciones y sigue insistiendo que son muy importantes y también tiene que pensar que Contraloría es un organismo y debemos creerle al Contralor, porque no se puede pensar que en Chile un organismo como ése no les da tanta confianza, cree que cuando se dice de un desorden administrativo en Contraloría, efectivamente eso le preocupa, a lo mejor no lo es como lo dice el Administrador Municipal, pero efectivamente ellos entregaron un documento, donde ellos definen esto y no se atrevería a cuestionarlo, porque si se empieza a cuestionar las instituciones en Chile sería terrible, le interesan los documentos y por eso el otro día dijo su punto de vista que la Planta no la cuestiona sino que cuestiona el hecho que el financiamiento sería problemático porque son 450 millones de pesos en juego y también a veces los ingresos son variables, por eso le preocupa bastante las conciliaciones y los informes trimestrales, ese sería su punto de vista y su preocupación.

- ✓ **Sr. Pdte.** señala que todos los comentarios son válidos, pero insiste que esto debe ser aprobado por la Contraloría, por la SUBDERE y que no existirá una documentación que impida finalmente que pueda ser aprobado, porque hay un trabajo de varios meses de los funcionarios municipales y que está todo apegado a la Ley, por lo tanto puede entregar esa tranquilidad en este Concejo, las conciliaciones bancarias es un tema anexo al buen resultado de esta planta municipal.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** indica que en la carpeta no venía el certificado del Director de Control y del Director de Administración y Finanzas donde se certificara. **Director Control** señala que los certificados sí se entregaron en la primera sesión, en ese momento no se encontraba el Director de Finanzas Marcos Bucarey y firmó el certificado de disponibilidad presupuestaria él y la Directora de Finanzas Subrogante, Leyla Abuter. **Conc. Sepúlveda** indica que debería haber venido incorporado en la carpeta de los concejales. **Director CONTROL** señala que si en lo posible los concejales quieren que sea por el titular se puede hacer de nuevo.
- ✓ **Director DAF** indica que efectivamente hay una documentación que firmó Directora Subrogante y no obstante a ello se tiene que volver a certificar una vez que pasa a aprobación y pasa a Contraloría, semanas antes que se dicte el Decreto con Fuerza Ley se tiene que volver a certificar la disponibilidad presupuestaria y volver a emitir los certificados, no solamente se emitirá en Mayo sino que en Junio, después cuando tenga toda la fluidez que corresponde se tiene que hacer la certificación actualizada, respecto a los alcances que lo concejales están realizando, puede manifestar que efectivamente se reunieron hace un par de días atrás y se comprometieron a tener todas las conciliaciones al día y no tan solo las conciliaciones al día, sino que también que exista una cuadratura con la contabilidad, de tal forma que se tenga todo unificado en cuanto a los conceptos tanto contables como bancarios, también quiere hacer un alcance para la tranquilidad de los concejales que la Conciliación Bancaria refleja el movimiento del mes y refleja el saldo efectivo en cuenta bancaria que existe a una fecha determinada, por tanto si se va a tomar una decisión en virtud de ello, malamente la podría tomar toda vez que se elabora este proyecto en virtud de gastos históricos de los tres últimos años, por ende ha sido financiado totalmente y no se podría generar un gasto de 6 mil ó 7 mil millones de pesos si no se tienen en las arcas municipales esos recursos que llegan en forma proporcional durante todo el año, existe una proyección para los próximos años para poder financiar la planta una previsión del 2,5 que es inclusive más bajo que los últimos tres IPC, por tanto las proyecciones están muy aterrizadas, el municipio por concepto de Fondo Común Municipal recibe más de 4 mil millones de pesos, por tanto el presupuesto en remuneraciones está financiado a futuro, o sea no es un tema que se pueda decir que habrá un problema de financiamiento a futuro, eso será imposible, porque vuelve a insistir que por concepto de Fondo Común se reciben más de 4 mil millones de pesos y en concepto de remuneraciones 2 mil millones de pesos. **Director CONTROL** señala que no se gastarán los 2 mil millones de pesos, se gastará la diferencia de los 13 cargos que se van crean solamente y eso significa más o menos mensual entre 30 y 40 millones de pesos. **Director DAF** indica que se refiere al financiamiento completo. **Director CONTROL** señala que eso hay que aclararlo que es la diferencia de los 13 cargos que se están creando eso es lo que sube. **Sr. Pdte.** consulta por la cifra mensual. **Director CONTROL** responde que son 30 millones de pesos y fracción. **Sr. Pdte.** indica que el tema está claro que se ha discutido bastante y la comisión lo ha conversado también con los funcionarios en una reunión donde asistieron los funcionarios.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que antes de ir la votación manifiesta que en la sesión de Concejo anterior, comentó que aquí hay un equipo que ha estado trabajando durante meses para poder resguardarse también del tema legal, puesto que esto no es llegar y presentar una Ley de Planta que se pueda tener problemas en la Contraloría, por eso no cree que el Director de Control vaya a estar arriesgando su cabeza tratando de disfrazar algo que va en contra de la Ley, también confía plenamente en los funcionarios que han estado trabajando en esta Ley de Planta y cree que es el momento o si no en ocho años más recién tendrán que hacer que esto surja, si bien es cierto y hay que decirlo, hay un porcentaje mínimo de funcionarios municipales que no están de acuerdo y que lo encuentra injusto, pero aquí hay que ver lo macro más que lo micro y en lo personal invita a los concejales a que se avance y que vean la comuna de una forma futurista y no estancarse en pequeñeces que como bien lo señaló el Director de Finanzas las conciliaciones bancarias durante estos tres años han estado impecables, entonces si bien es cierto está el problema que se retrasan y por eso quiere hacer hincapié en que ojalá eso no vuelva a suceder, pero aquí se está hablando de dos cosas distintas, donde está la carrera funcionaria de los funcionarios municipales que han estado toda una vida y no han tenido la posibilidad de ascender y cree que todo ser humano y toda persona tiene derecho a crecer en la vida.
- ✓ **Conc. Figueroa** indica que ayer le llegó la carpeta del Concejo donde venía un detalle y un resumen nuevamente con la creación de los cargos y que dice Sofía Reyes Pilsner y Mario Gierke Quevedo, pero la carpeta no trae ni una *mosquita siquiera*. **Director CONTROL** señala que es una aprobación del reglamento de una propuesta, no puede ir con firmas, ni con mosca, ni con nada, se aprueba y quien va a decidir para que el Alcalde ponga su firma o su mosca o todos quienes lo realizaron, es la aprobación de la Contraloría, primero tiene que ir a toma de razón de la Contraloría y de la SUBDERE. **Conc. Figueroa** indica que lo tiene más que claro, pero esta carpeta debería por último llevar algo. **Director CONTROL**

señala que es ilegal si lleva firma, porque no hay algo aprobado, aunque se apruebe aquí ese no es el término del proceso porque el término del proceso es cuando la Contraloría toma razón, no se puede hacer ni un Decreto Alcaldicio, ni nada.

- ✓ **Conc. Figueroa** indica que es verdad que en la carpeta del Concejo anterior se les entregó un certificado que aparece también que es el certificado N°2 y N°3. **Director CONTROL** señala que el certificado está justificado con una planilla de proyección de acuerdo como lo dice la Ley. **Conc. Figueroa** indica que pensó que en la carpeta del Concejo vendría otro oficio más oficial, el certificado N°2 fue enviado a la Dirección de SECPLAN y no al Concejo Municipal, le hubiese gustado que llegará con esta carpeta del Concejo. **Director CONTROL** señala que no se envía a SECPLAN porque ellos hicieron un oficio que hay que responder, ese certificado es del Concejo Municipal, de la Contraloría y del municipio y no va indicado a alguien, se hace mención porque SECPLAN en su momento lo solicitó, puesto que es la encargada del presupuesto y quiere tener un respaldo de lo que se está realizando, incluso la Contraloría les sugirió que eliminaran eso, pero está bien porque si el municipio lo presenta así también estaría bien. **Conc. Figueroa** indica que la Ley dice que el Director de Control y el Director de Finanzas certificarán que los recursos van a estar para crear la nueva planta. **Director CONTROL** señala que el documento está. **Conc. Figueroa** insiste en que aquí los funcionarios le están certificando a SECPLAN, dice clarito “...este se extiende el presente certificado a solicitud de SECPLAN...”, consulta donde está el certificado para los concejales. **Director CONTROL** responde que de acuerdo a la Ley SECPLAN es la encargada de hacer el presupuesto y tiene todo el derecho de solicitarlo, es como que una copia va para allá, ese certificado lo revisaron y le hicieron ese alcance, va a ingresar a la Contraloría y a la SUBDERE donde revisaron todo y no dieron ninguna objeción a toda la carpeta, fue revisada en función de la Ley, por eso se han guiado de acuerdo a eso. **Sr. Pdte.** señala que de pronto pueden existir algunas dudas y es normal que las haya, entonces se emite un certificado. **Director CONTROL** indica que quiere proponer otra cosa, más que el certificado la carpeta completa que se va a entregar a la Contraloría. **Sr. Pdte.** señala que el concejal Figueroa tiene que entender que esto se va a la Contraloría. **Conc. Figueroa** indica que eso está claro, pero se tiene producto de la aprobación o rechazo del Concejo y ahí se da el paso allá. **Director CONTROL** señala que no, que igual va. **Conc. Figueroa** indica que sin ánimo de molestar le gustaría que el Director de Control y el Director de Finanzas certifiquen que los dineros están y que van a estar. **Sr. Pdte.** señala que no tiene ningún problema para que los concejales tengan claridad de que hay financiamiento para la Planta y si es posible en entregar el documento ahora, adicional a eso entregar lo que establece el Director de Control que es la carpeta completa donde están incorporados los certificados porque van a ser los mismos. **Director CONTROL** indica que quiere dejar claro que eso **ya se entregó**. **Sr. Pdte.** señala que el Director de Control tiene que estar tranquilo porque la información está ahí y la tranquilidad que debe tener es que con el equipo viajó a la Contraloría y se hicieron observaciones mínimas, el equipo viajó a la SUBDERE a Santiago donde les hicieron observaciones y lo que se está haciendo pasará sin problemas dependiendo también de la votación del Concejo Municipal, porque si el Concejo Municipal lo rechaza no se puede hacer nada, pero si el concejo lo aprueba seguirá su recorrido de forma rápida.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** indica que deberían tomar un break para que les hicieran llegar el certificado e ingresarlo así como lo estaba solicitando el concejal Figueroa para su conformidad, porque si no le entregan el certificado su voto sería de rechazo. **Sr. Pdte.** señala que en lo personal podría tener la misma actitud que tiene el concejal Sepúlveda y llamar a la votación donde y que votara en rechazo y entiende la postura del concejal Sepúlveda, pero finalmente ese argumento no es válido. **Conc. Sepúlveda** indica que es para su tranquilidad **Sr. Pdte.** indica que comprende al concejal Sepúlveda, pero ese voto se va a cuestionar porque no tiene argumento legal, ya que el certificado está ahí, independiente a dónde vaya y que lo emite una funcionaria que tiene que ver con el presupuesto de la comuna, no tiene problema en entregar el certificado para que los concejales tengan más y más tranquilidad. **Director CONTROL** señala que no tiene problema. **Conc. Sepúlveda** indica que es un papel más que le dejará más tranquilo. **Sr. Pdte.** señala que pasarán al break. **Director DAF** indica que quiere dejar bien en claro y dejar nuevamente de manifiesto que se le hará entrega del certificado N°945 de fecha 11 de julio de 2019 y después el 30 de noviembre de 2019 se tendrá que volver a emitir otro certificado para que los concejales lo tengan claro, porque no vaya a ser cosa que después vayan a cuestionar de que se está emitiendo un nuevo certificado con una fecha distinta, porque cuando ingrese a la Contraloría y apruebe todo esto se tiene que volver a emitir nuevamente los certificados para que los concejales lo tengan claro, se emitirá un certificado con esta fecha.
- ✓ **Conc. González** indica que su postura en base a que no tiene conciliaciones bancarias y no tiene informes trimestrales que le permitan hacer su propio análisis de la proyección que se realizó, su voto es de rechazo, en virtud a eso, rechaza.
- ✓ **Sr. Pdte.** señala que durante el break se entregará el certificado tal como lo solicitan los señores concejales. **Administrador Municipal** indica que hay que considerar que es el mismo anterior. **Conc. Figueroa** señala que no duda de la palabra del Sr. Pdte. del Concejo. **Sr. Pdte.** indica que se compromete a traer el certificado en donde el Director de Control y el Director de Finanzas también van a firmar el tema presupuestario que los recursos están para financiar esta planta. **Sr. Pdte.** señala que luego de toda la ronda de observaciones y consultas, pasarán de inmediato a la votación:
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que su ánimo siempre ha sido el trabajar mancomunadamente con el Sr. Pdte. del Concejo y con todos los funcionarios, lleva muchos años en este municipio tanto como concejal sirviendo a este municipio como empleado en alguna oportunidad, también como subcontratista, siempre le ha tenido un gran cariño a este municipio especialmente a los funcionarios por la labor noble que hacen de servicio público, que hoy en día eso se ha ido perdiendo cada día, pero esta creación de la nueva Planta producto de esta Ley N°20.922 que se originó y los honorables la aprobaron y que como cuerpo colegiado les da la facultad de aprobar o rechazar esta planta que el Sr. Pdte. del Concejo en un Reglamento propuso a este Concejo Municipal, es un trabajo realizado como lo señaló el Director de Control con la Asociación de funcionarios, con el Comité Bipartito que se formó y se siguieron todos los pasos, por eso está agradecido de aquello, hay una explicación de los nuevos cargos y también hay una modificación que aquí no salió el que se iba a modificar ese cargo donde al final de esto redundaba el dinero y el tope siempre de los recursos van a ser pocos, porque este municipio no ha sido un municipio rico, ha sido un municipio pobre y la prueba

está que se avanza producto de recursos externos que llegan y no con recursos propios que algunas veces se podrían avanzar en obras menores, pero se ha hecho y ha sido insuficiente porque los recursos no están, tiene el mejor ánimo de aprobar esta Planta escuchando al Sr. Pdte. del Concejo, escuchando al Director de Control, al Director de Finanzas y a todas las personas que están presentes en este Concejo, quienes están certificando que los recursos van a estar porque eso está quedando grabado y eso va ser su respaldo, a pesar de que las Conciliaciones Bancarias y los Informes Trimestrales. **Director CONTROL** indica que no es vinculante. **Conc. Figueroa** señala que es bueno, que el Director de Control lo diga que no es vinculante, entiende que no era vinculante solamente la opinión de la reunión bipartita que se hicieron, pero es bueno que quede grabado que el Director de Control dice que no es vinculante, **aprueba el Reglamento que fija la Planta de la Municipalidad de Cabrero, de acuerdo a la Ley N°20.922 de Plantas Municipales.**

- ✓ **Sr. Pdte.** indica que es buena la intervención del concejal Figueroa porque cree que habla desde su experiencia, tener un conocimiento de lo que es el trabajo de un funcionario municipal y es bueno que se atreva a decir que en algún momento fue un funcionario que trabajó en este municipio y desde ahí conoce la realidad interna de los funcionarios y la gran labor y la poca comprensión que hay con respecto a sus mensualidades, agradece la opinión y el voto del concejal porque también refuerza el trabajo que los funcionarios han realizado con su voto a favor.
- ✓ **Conc. Arrué** señala que tratará de ser lo más breve posible porque corresponde aprobar o rechazar, pero quiere fundamentar que en su calidad de Pdte. de la Comisión de Presupuesto y Finanzas le da mucha importancia a las conciliaciones, no es menor que haya transcurrido 8 ó 9 meses sin conciliaciones y con informes trimestrales en blanco es una situación anormal, las causas fueron originadas por los sistemas que fallaron, pero se ha tenido mucho tiempo también como para normalizar, el 30 de septiembre pedirá que llegue el informe que emite el Director de Control que vengan las conciliaciones de las reparticiones que tienen que entregar, **aprueba el Reglamento que fija la Planta de la Municipalidad de Cabrero, de acuerdo a la Ley N°20.922 de Plantas Municipales.**
- ✓ **Director CONTROL** indica que quiere aclarar una cosa de los temas trimestrales porque tiene entendido que los trimestrales se han enviado y están, pero tampoco puede informar algo que no está al día y no significa que no lo esté, cuando todos hablan de conciliaciones el problema grande que se tiene aquí son los ajustes con la contabilidad no con el libro del banco y eso es lo que quiere dejar clarísimo. **Conc. Arrué** señala que al informe trimestral le falta la copia del oficio que envió al jefe de departamento y falta también la copia de la respuesta que el jefe del departamento dio porque cuando se envía el informe trimestral deberían venir esos dos documentos. **Director CONTROL** indica que envió un informe de las tres reparticiones referente a las conciliaciones bancarias. **Sr. Pdte.** señala que podría ser bueno que el concejal Arrué como Pdte. de la Comisión de Presupuesto y Finanzas realice una reunión de comisión para ver los informes trimestrales para poder quedar claros, porque puede observar que el Director de Control también defiende su trabajo y eso está bien, asimismo es bueno que los concejales tengan su postura, por eso sería importante que se puedan reunir para ver los informes trimestrales igualmente las conciliaciones bancarias para analizarlas y haya más tranquilidad para que no sean vinculante con la aprobación. **Director CONTROL** indica que no hay ningún problema. **Sr. Pdte.** señala que la instrucción ya está para el Director de Control y para el Director de Finanzas. **Conc. Arrué** indica que más adelante se fijará. **Jefa de Finanzas** agrega que también es importante que los concejales tengan conocimiento independiente que aquí son dos temas distintos, uno de disponibilidad presupuestaria y otro es un tema de disponibilidad de fondos, la disponibilidad presupuestaria está porque sin disponibilidad no se puede trabajar el día a día, o sea todos los días se tiene que tener esa disponibilidad de gente, la disponibilidad de fondos también es un tema de que los recursos tienen que estar porque tampoco podrían trabajar, puesto que no podrán adquirir compromisos y no se podrían ir pagando, lo otro no es solamente el tema de la presentación de la Planta que esté financiado ahora y seguir porque todos los años de aquí en adelante anualmente lo tiene que ir aprobando, o sea no es solamente ahora ¿por qué? porque la Planta está reflejada en el presupuesto, por lo tanto al mes de diciembre de todos los años van a tener igual aprobado y ahí van a ver reflejado que las disponibilidades están porque hay que cubrir el subtítulo 21 para las remuneraciones de todo el año del personal, por lo tanto independiente de esto que está, también anualmente van a tener que ir haciendo lo mismo y el certificado que esté ahora o no esté para los concejales es importante y es lógico que tiene que saberlo porque no manejan el 100% la información financiera de la municipalidad, pero si se les está entregando la información porque es lo que es, no encuentra justo ni correcto lo que dice el concejal señalando que si no tiene el documento no aprueba, cuando tienen una información previa anterior, ahora el tema de las conciliaciones bancarias si bien es cierto no están conciliadas, no están ejecutadas y no están inscritas, pero sí están en la información contable financiera del municipio, en la Tesorería Municipal y en la contabilidad, igualmente tiene que hacer un *mea culpa* de que eso no debería haber sucedido y deberían tenerlo, pero hay una parte que es fuera del municipio que fue el tema como se dijo, respecto al virus que eso al día a día no se alcanza a recuperar porque pasa mucho tiempo para ir retomando la información, pero aparte de eso en un par de meses más van a tener otra vez el tema en la mesa que será similar y que será del año, o sea en lugar de la planta proyectada a ocho años más tendrán que hacerla por el año y cree que eso es importante que también los concejales lo conozcan. **Sr. Pdte.** indica que es más o menos lo que decía el Director de Finanzas y es bueno que la Jefa de Finanzas clarifique el tema de las conciliaciones están, pero finalmente hay que normalizar la situación. **Conc. Sepúlveda** señala que quiere decirle a la funcionaria que es el *concejal Sepúlveda* por si no se sabe su nombre. **Jefa de Finanzas** indica que se confunde con los nombres porque está poco con los concejales. **Sr. Pdte.** Indica que la funcionaria está todo el día trabajando en su oficina y seguramente por eso no conoce bien a los concejales.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que primero que nada la importancia de otorgar un gran reconocimiento a los funcionarios municipales, porque esto es un reconocimiento a ellos más que nada y los que no alcanza en esta en ocho años más a lo mejor van a tocar su parte a lo mejor, le ha dado vuelta al asunto y si no fuese así y si lo rechazarán igual estarán en ocho años más viendo lo mismo que están viendo ahora y los funcionarios más antiguos no tocarían o vendrían a tocar en 16 años más así que sería en desmedro de esos funcionarios, más allá del compromiso que tomaron recién que el Director de Control y de Finanzas entregarán un certificado, **aprueba el Reglamento que fija la Planta de la Municipalidad de Cabrero, de acuerdo a la Ley N°20.922 de Plantas Municipales.**

- ✓ **Sr. Pdte.** señala que agradece el voto del concejal Sepúlveda y por su comprensión junto al voto del concejal Figueroa.
- ✓ **Conc. González** señala que como integrante de la comisión de Presupuesto y Finanzas a diferencia de la visión que tiene el concejal Arrué, Pdte. de la comisión de Finanzas, le preocupa bastante el tema de las conciliaciones bancarias y certificados de cuadraturas de cuentas, le hubiese gustado tener toda la información para hacer los cálculos porque hoy por hoy al no tener los informes trimestrales con la información que corresponde no puede hacer ese ejercicio y no sabe si los ingresos van a la baja, se mantienen o van al alza y eso es relevante a la hora de aprobar una Planta, sabe que llegan recursos al municipio y está claro, pero tampoco puede ser irresponsable de asumir una deuda del municipio de casi 400 millones de pesos anuales, esto se ha solicitado por Concejo, a través de Transparencia, a través de la comisión y actualmente de la Contraloría, varios de los concejales presentes firmaron esa presentación a Contraloría y que a la fecha no se ha podido subsanar, también tiene una información a través del portal de Transparencia cuando se pide información por este supuesto VIRUS y se dice que no se ha perdido información y que está toda respaldada en soporte papel, ha pasado mucho tiempo y no tiene certeza en este momento de cuál es el real estado financiero de este municipio, es por eso que cobran gran relevancia tener todos los documentos, no desconfía del Director de Control ni del Director de Finanzas quienes emiten certificados de disponibilidad presupuestaria, pero como ente fiscalizador tiene que tener todos los antecedentes que le permitan creer y hacer el ejercicio para certificar y emitir su voto de manera informada, por lo tanto dicho eso y argumentado por qué está votando de esa forma, tiene que rechazar la modificación a la planta municipal, **rechaza el Reglamento que fija la Planta de la Municipalidad de Cabrero, de acuerdo a la Ley N°20.922 de Plantas Municipales.**
- ✓ **Sr. Pdte.** indica que este tema se lo ha tomado muy en serio, de pronto los concejales con la misma atribución que la Ley les da van a la Contraloría hacer consultas, asimismo como alcalde va a la Contraloría con el voto emitido por el concejal González, quiere que el concejal González argumente legalmente su negativa si es que tiene un argumento legal. **Conc. González** señala que acaba de argumentar. **Sr. Pdte.** indica que no son argumentos legales porque el concejal González está hablando sobre el presupuesto municipal y el Director de Control acaba de enviar un informe trimestral. **Conc. González** señala que en blanco. **Director CONTROL** indica que el presupuesto de la municipalidad habla de 1.000 millones de superávit presupuestariamente. **Sr. Pdte.** señala que es un poco más 1.050 millones. **Director CONTROL** indica que no se puede hablar de una deuda de 400 y no se podría hablar que no tienen financiamiento, no podrían hablar que están dentro del 75%, no podrían hablar que hicieron todos los procesos de acuerdo a la Ley N°20.922, o sea no existe ilegalidad en el proceso. **Director DAF** señala que hace un par de meses atrás se hizo una modificación con un mayor ingreso de 800 millones de pesos.
- ✓ **Sr. Pdte.** indica que aparte de ser opositores hay que estar claro en esa información, el voto no está sujeto a la Ley y además lo que está diciendo no es vinculante porque el Director de Control acaba de decir que las conciliaciones bancarias no son vinculantes, el concejal González en lo único que se ha basado es en el tema de las conciliaciones bancarias.
- ✓ **Conc. González** señala que no tiene claridad del real estado financiero en este momento para emitir su voto de manera positiva, puesto que se tiene un proceso en Contraloría y no está llegando la información como corresponde, esos son sus argumentos válidos o no y si el Sr. Pdte. del Concejo quiere llevarlos a otras instancias está en todo su derecho, pero hoy por hoy su voto es de rechazo, rechaza.
- ✓ **Sr. Pdte.** señala que esté seguro que lo llevará para que quede claro porque el Contralor tendrá que observar esos argumentos porque al final se tiene que ser responsable con un trabajo que los funcionarios han elaborado por muchos meses, aquí hay mucho esfuerzo, dedicación y profesionalismo con esta Planta, puesto que aquí no hay mentiras y no se está engañando a nadie, solicita al concejal González que lo deje hablar porque el concejal ya habló, lo que se está buscando es una acción a este municipio que se profesionalice y también darles la oportunidad a muchos funcionarios que llevan años trabajando y que nunca han tenido la opción de subir ni siquiera un grado, hay funcionarios que llevan más de 20 años con el mismo grado, aumentado siempre la labor teniendo hoy día la tremenda posibilidad de mejorar y eso la Contraloría y la SUBDERE ha dado a favor y con la aprobación hoy día y con el voto en contra del concejal González esto va ser una Ley en donde se tendrá una nueva Planta Municipal.
- ✓ **Conc. González** señala que eso es bueno, pero hoy por hoy no se tiene la claridad si los ingresos están ingresando al municipio o se han estancado, van en aumento o van a la baja. **Sr. Pdte.** indica que van en aumento, porque recién lo mencionó el Director de Control y el Director de Finanzas que se aprobó la modificación y son más ingresos, pero toda esa información está en la documentación que se les ha enviado todo el tiempo, recién el Director de Finanzas se refirió que hace poco se aprobó 800 millones de pesos de mayores ingresos, ¿Cómo se puede decir que no tienen más recursos?, por eso quiere dejarlo claro en acta. **Conc. González** señala que también quiere que quede claro en acta.
- ✓ **Administrador Municipal** indica que se imagina que los concejales leyeron la Ley, de no ser así sería bastante irresponsable de parte del cuerpo colegiado no haber leído la Ley en forma íntegra, en su carácter de Administrador tiene la obligación de responder por los funcionarios municipales, la Ley establece claramente la posibilidad de recurrir a la Contraloría y asimismo al Tribunal calificado porque falta el argumento legal, por ende los funcionarios igualmente adoptaron la postura en su momento de que si esta situación se complicaba, ejercer también los derechos que la Ley les otorga como funcionarios municipales. **Conc. González** responde que por supuesto, están en todo su derecho. **Administrador Municipal** indica que más allá que sea un personaje transitorio en esta administración, mientras se encuentre en este municipio estará defendiendo a los funcionarios como tales, como a los funcionarios de planta, de contrata y a honorarios, porque desconoce si vieron el trabajo que realizaron los funcionarios en el tiempo de la emergencia porque habían funcionarios que efectivamente no tienen aumento en sus grados ni en sus remuneraciones y andaban literalmente con el agua hasta la rodilla, ahí es importante destacar que esa labor no se realizó por horas extras ni por ganar más dinero, sino que simplemente por ayudar a la gente que estaba afectada y la misma gente les reconocía esa situación hasta las dos y cuatro de la mañana y así como el alcalde lo ha manifestado, asimismo quiere dejarlo de manifiesto que está orgulloso de la gente que está trabajando y en ese sentido ejercerán los derechos que la Ley les atribuye, en caso necesario van a recurrir al Tribunal Electoral Regional para que también se pronuncie respecto

de la facultad que tiene los concejales de emitir un voto infundado respecto de la aprobación de la planta.

- ✓ **Conc. Riquelme** señala que vuelve a insistir que le sigue preocupando que no sea vinculante lo de las conciliaciones, por bastante tiempo se mencionaba que por 8 meses que es bastante tiempo 8 meses y que en septiembre estaría disponible, no duda del trabajo técnico que se ha hecho aquí en todo, en beneficio de los funcionarios y está totalmente consciente, pero insiste que le preocupa cuando de por medio es por dinero y estos financiamientos a esta nueva planta que por supuesto es necesaria porque ve que es un proyecto a futuro y es algo que se necesita, por eso le preocupa de todas maneras este trámite que no ha podido ser gestionado como corresponde de tenerlo al día y eso le hace pensar porque le costó bastante esta situación y es una de las decisiones más complicadas que ha visto en sus días como concejal, la verdad que es bien *grosso su voto*, porque aquí se habla de que la persona que no aprobaran esto estarían en contra del trabajo y no reconocimiento del funcionario por la cual reconoce el trabajo del funcionario y sabe que lo hacen muy bien, que tienen una empatía tremenda con la gente y le preocupa bastante esto, pero también le preocupa cuando se presiona el voto y se dice que si no se vota a favor, puede ser una opción y se puede votar a favor o en contra y eso le preocupa que se tomarán medidas si este fuera infundado, su preocupación son las conciliaciones y por supuesto lo que significa la parte de certificados de saldo de financiamiento, también estaría diciendo que no con todo el respeto que se merece la comisión y optando simplemente a la posición que también puede aprobar o no aprobar y está muy preocupado por la parte del financiamiento de esta Planta que insiste y reconoce el trabajo de la gente y que va en beneficio de la gente por eso lo siente, **rechaza el Reglamento que fija la Planta de la Municipalidad de Cabrero, de acuerdo a la Ley N°20.922 de Plantas Municipales.**
- ✓ **Sr. Pdte.** señala que el concejal Riquelme no debe sentirlo solo por los funcionarios municipales, esta es una planta que favorecerá a los funcionarios municipales y al crecimiento de la comuna, asimismo como le consultó al concejal González, le gustaría saber el fundamento legal de porque el concejal Riquelme está hablando de las conciliaciones. **Conc. Riquelme** responde que sí. **Sr. Pdte.** indica que no es un fundamento legal porque no son vinculantes, aquí no se le está *metiendo miedo a nadie* y lo que se está diciendo es que el voto tiene que ser apegado a la Ley con el fundamento, porque los concejales leyeron la Ley y saben por qué tiene que decir que SÍ y por qué tiene que decir que NO, puesto que se está hablando de un financiamiento, hay un certificado que envió el Director de Control y la Directora de SECPLAN entregando y acreditando la información de los fondos y eso es lo que no entiende y desconoce si los concejales leyeron el documento que está claramente, se entregará otro documento ahora en donde se establece que hay un financiamiento para esa planta, que aparte del concejal Riquelme que habla de las conciliaciones bancarias y quiere que quede en acta, consulta si el argumento legal del concejal Riquelme son las conciliaciones bancarias para votar en contra. **Conc. Riquelme** responde que sí.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que lo viene diciendo hace mucho tiempo, y los concejales Claudio González y José Figueroa se fueron a capacitar justamente con respecto a este tema de la Planta, concuerda plenamente con lo mencionado por el Administrador Municipal en relación a los funcionarios en el tiempo de emergencia andaban con el agua hasta las rodillas y el no aprobar sería una mezquindad de su parte, en fin, del futuro y del progreso de los funcionarios que llevan 20 años y que no han subido un grado y 8 años más es un retroceso, confía plenamente en el trabajo del Director de Control y el Director de Finanzas y en todo el equipo que está detrás y no se negará a que los funcionarios crezcan, por su parte, **aprueba el Reglamento que fija la Planta de la Municipalidad de Cabrero, de acuerdo a la Ley N°20.922 de Plantas Municipales.**

El H. Concejo Municipal aprueba el Reglamento que fija la Planta de la Municipalidad de Cabrero, de acuerdo a la Ley N°20.922 de Plantas Municipales, por cuatro (4) votos a favor de los concejales: José Figueroa, Mario Arrué, Carlos Sepúlveda y Luis San Martín, y dos (2) votos en contra de los concejales: Claudio González y Luis Riquelme, con los argumentos que cada uno expuso en su intervención. (Acuerdo N°498 del 12.07.2019).-

- ✓ **Director CONTROL** manifiesta que quiere agradecer a los concejales que sí, entendieron la legalidad de la Ley N°20.922, se va totalmente preocupado por la votación de los dos concejales, puesto que puede entender al concejal González que es oposición, pero al concejal Riquelme no lo puede entender porque fue funcionario municipal muchos años y sabe porque estuvo dentro de la administración y es no es para que venga a decir que no entiende, por su parte cree que los entiende y es muy personal lo que está diciendo, señala que se va totalmente sentido porque el concejal Riquelme fue funcionario muchos años, no puede entender el voto de rechazo, desde el punto de vista por ejemplo que la Jefa de Finanzas que se encuentra presente lleva 30 años en el mismo grado con el triple de trabajo y esto viene en beneficio de ella y de la comunidad, pero el voto fue NO y es eso lo que no puede entender, más que decir que no están prejuzgando directamente a las personas y a los funcionarios que siempre dicen que los apoyan, esa es su opinión muy personal, se salió del protocolo, pero tenía que decirlo.
- ✓ **Conc. González** consulta si puede responder antes de terminar la sesión. **Sr. Pdte.** responde que no. **Conc. González** señala que va hablar igual. **Sr. Pdte.** señala que no le ha dado la palabra. **Conc. González** indica que hablará igual y si el Sr. Pdte. del Concejo quiere lo acepta, quiere decirle al Director de Control que argumentó su voto, que no es oposición. **Sr. Pdte.** señala que en esta sesión el Pdte. del Concejo es Mario Gierke y es quien lidera el Concejo Municipal. **Conc. González** indica que el alcalde preside no lidera, ya que no es un líder para él. **Sr. Pdte.** señala que para que el concejal González quede tranquilo, el alcalde es quien preside. **Conc. González** indica que quede claro. **Sr. Pdte.** señala que como preside el Concejo municipal la Ley le da la facultad de dar o no la palabra y dentro del reglamento interno establece poner fin cuando hayan faltas de respeto como la que está teniendo hoy día el concejal González con los funcionarios y con el Pdte. del Concejo de este Honorable Concejo Municipal. **Conc. González** indica que le faltaron al respeto al hablar de oposición.
- ✓ **Sr. Pdte.** indica que quiere agradecer a los concejales José Figueroa, Mario Arrué, Carlos Sepúlveda y Luis San Martín por haber aprobado esta Planta Municipal y el trabajo de los funcionarios municipales, sólo quedó con dudas porque cuando concejales Claudio González y José Figueroa fueron a la capacitación y luego expusieron ante el Concejo con

tanto corazón, hablaron muy bien de la proposición de la Planta Municipal sobre todo el concejal González que habló muy bien que todo estaba bueno y hasta felicitó a los funcionarios, ahora llega al Concejo con un discurso distinto, cree que no corresponde, pero son las facultades que la Ley le entrega.

- ✓ **Conc. González** indica que la planta está dentro del margen legal, pero el financiamiento no está completado. **Sr. Pdte.** señala que quiere agradecer el trabajo del Director de Control y cree que fue un trabajo importante con la Planta Municipal igualmente la Secretaria Municipal, Director de Finanzas, Administrador Municipal, Jefa de Finanzas, Encargada de Recursos Humanos y muchos otros como la Directora de SECPLAN y varios quienes estuvieron sentados horas en la mesa trabajando en esta nueva Planta Municipal por eso los felicita y que esta planta sea la alegría de los funcionarios municipales y del crecimiento sin duda de la comuna de Cabrero.

Habiéndose concluido la votación del tema en Tabla, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión Extraordinaria, siendo las 12:25 horas.



SOFÍA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Relación de Acuerdos Sesión Extraordinaria N°19
del 12 de Julio de 2019

Acuerdo N°498 del 12.07.2019. El H. Concejo Municipal aprueba el Reglamento que fija la Planta de la Municipalidad de Cabrero, de acuerdo a la Ley N°20.922 de Plantas Municipales, por cuatro (4) votos a favor de los concejales: José Figueroa, Mario Arrué, Carlos Sepúlveda y Luis San Martín, y dos (2) votos en contra de los concejales: Claudio González y Luis Riquelme, con los argumentos que cada uno expuso en su intervención.